



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de abril de 1.990

Expediente N° 8.247/89

RES. N° 058/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Susana Elizabeth Ornass, L.U. N° 41.355, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Industrial y la Licenciatura en Química/ con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en A- nálisis de Sistemas;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación/ curricular del la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Co misión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la alumna SUSANA ELIZABETH ORNASS, L.U. N° // 41.355, equivalencia de las asignaturas aprobadas en las carreras de / Ingeniería Industrial y la Licenciatura en Química, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias E xactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

CALCULO NUMERICO

INGENIERIA INDUSTRIAL Y LI-
CENCIATURA EN QUIMICA

por Aplicaciones Matemáticas a / la Ingeniería; Formulación / y Resolución de Modelos de / Ingeniería Química y Matemá- ticas Especiales.

Es una asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su / toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas